



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00073426-UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por la Secretaría de Posgrado solicitando la designación de la Lic. Olga Josefina Puente de Camaño y del Dr. Osvaldo Héctor Várela como Directora y Co-Director, respectivamente, de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Olga Josefina Puente de Camaño y el Dr. Osvaldo Héctor Várela fueron designados como Directora y Co-Director de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica por RD-2021-1162-E-UNC-DEC#FP (Ratificada por la RHCD-2022-196-E-UNC-DEC#FP) por el término de tres años.

Que los antecedentes académicos de la Lic Olga Josefina Puente de Camaño y del Dr. Osvaldo Héctor Varela han sido valorados favorablemente para desempeñar los cargos mencionados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria al momento de solicitar la acreditación y reconocimiento provisorio del título.

Que la solicitud de la la Secretaría de Posgrado es acorde al art 10 del reglamento de la Carrera aprobado con RHCS-2022-715-E-UNC-REC y convalidado por evaluación de CONEAU en el 2023, NO- 2023-88729149-APN-CONEAU#ME.

Por ello, en sesión del día de la fecha, Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar desde el día 25 de Marzo de 2024 y por el período de tres años a la Lic. Olga Josefina Puente de Camaño y al Dr. Osvaldo Héctor Varela como directora y Co-director respectivamente de Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A

LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO